Firmado digitalmente por INMACULADA SALAS BURGOS
Identificador: 03084010D Fecha: 28-09-2022 17:35:32
Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP /
TRAGSA / A28476208

Firmado digitalmente por JESUS CASAS GRANDE
Identificador: 00385001G Fecha: 28-09-2022 20:03:13
Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP /
TRAGSA / 259 A28476208

Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, Tragsa). C.I.F.: A-28-476208. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 3.547 del Libro de Sociedades, folio 62, sección 8ª, hoja nº M-59.813, inscripción 171.

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE GASÓLEO CLASE "C" CON DESTINO A LA "BIOPLANTA DE INSECTOS ESTÉRILES EN CAUDETE DE LAS FUENTES (VALENCIA), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, REF: TSA000073306

Con fecha 12 de septiembre de 2022, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) dictó resolución considerando como mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de gasóleo clase "C" con destino la "Bioplanta de insectos estériles en Caudete de las Fuentes (Valencia), a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada. REF: TSA000073306, la presentada por la empresa **ENERPLUS, S.L.U.**

Habiendo presentado la empresa **ENERPLUS, S.L.U.** la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos de Sector Público, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

Primero.- La **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de gasóleo clase "C" con destino la "Bioplanta de insectos estériles en Caudete de las Fuentes (Valencia), a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada. REF: TSA000073306 a la empresa **ENERPLUS, S.L.U.** por el coeficiente de ponderación expresado en su oferta **y** por un importe total estimado de de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (3.840.000,00€) IVA no incluido.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 153.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir la formalización del contrato a la adjudicataria, una vez trascurrido el plazo de quince días hábiles a contar desde la remisión de la notificación de adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación Recurso Especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español

Firmado digitalmente por INMACULADA SALAS BURGOS
Identificador: 03084010D Fecha: 28-09-2022 17:35:32
Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP /
TRAGSA / A28476208

Firmado digitalmente por JESUS CASAS GRANDE
Identificador: 00385001G Fecha: 28-09-2022 20:03:13
Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP /
TRAGSA / 259 A28476208

las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Madrid,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por
JESUS CASAS GRANDE
Identificador: 00385001G
Fecha: 28/09/2022 20:03:13
Empresa de Transformación Agraria, SA,
SME, MP / TRAGSA / 259 VATES-A28476208

Firmado digitalmente por
INMACULADA SALAS BURGOS
Identificador: 03084010D
Fecha: 28/09/2022 17:35:32
Empresa de Transformación Agraria, SA,
SME, MP / TRAGSA / VATES-A28476208

D. JESÚS CASAS GRANDE
Presidente del Grupo TRAGSA
P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 13/09/18)

DÑA. INMACULADA SALAS BURGOS
Directora de TRAGSA
P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 21/11/18)